

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13633** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado número 113/2013D (n.i.g: 007040 47 1 2013 0000451) ha dictado en fecha 05/04/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pomodoro Pazzo, S.L., con CIF B-57645194 y domicilio en calle Miguel de Cervantes, número 3, Portals Nous, Calviá.

2º.- Se ha acordado simultáneamente la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa del procedimiento.

3º.- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica y la cancelación de su inscripción en los registros públicos.

En Palma, 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018299-1